IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100 MADRID NÚMERO 22

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 61/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CONCEPCION GARCIA SANZ frente a ELFU PARIS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 10/05/2021 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de 3 DÍAS, y Decreto de fecha 10/05/2021 frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de 3 DÍAS. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELFU PARIS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.454/21)

BOCM-20210608-100